



Detienen en Colombia a líder del Tren de Aragua ligado a delitos en Chile

» El sujeto es un ciudadano venezolano de 30 años.

Ayer en la tarde, la Policía de Investigaciones informó la detención de Gabriel Acosta Escalante, ciudadano venezolano de 30 años, sindicado como uno de los líderes del Tren de Aragua y que en Chile es acusado de múltiples delitos ligados al crimen organizado.

"Es un ciudadano venezolano de 30 años de edad que es acusado en Chile, al cual se le imputa distintos delitos ocurridos en 2023, 2024 y 2025 como homicidio, homicidios frustrados, extorsiones, lavado de activos, robos con intimidación, robos frustrados y principalmente también los delitos de secuestro", indicó la prefecta Carolina Namor.

"Esta detención la realiza la Policía Nacional de Colombia a partir de una notificación roja que fue levantada por Chile por los delitos que él había cometido en nuestro país", agregó la prefecta.

El fiscal Ignacio Castillo destacó la colaboración entre las autoridades de ambos países: "Acosta Escalante, estaba escondido en Antioquia, Colombia, y por lo mismo junto con la PDI, con nuestros distintos pares, la Policía de Colombia por un lado y la Fiscalía General de Colombia

por otro, estuvimos en permanente comunicación y conversaciones a efectos de entregar la información que nosotros teníamos que permitía ubicar a este sujeto y finalmente detenerlo".

Desde la PDI señalaron que Acosta Escalante nunca pisó suelo nacional: "Durante todo el proceso investigativo que desarrolló la Policía de Investigaciones no hemos establecido que él estuviese en el país. Por ende, todas sus operaciones, delitos e instrucciones que daba a sus brazos operativos y a sus jefes de plaza eran desde el extranjero".

En tanto, el ministro de Seguridad, Luis Cordero aseguró: "El mensaje que le da el Estado de Chile, especialmente el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones, es que si hay alguien que dirige una organización criminal para cometer delitos en Chile, la persecución penal llegará en el lugar donde se encuentre, aun cuando no hubiese ejecutado materialmente esos delitos en el país, porque fue su instrucción la que llevó a cabo los mismos".

Emol